



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas Nros. 595-2023-JNJ y 596-2023-JNJ ambas de fecha 17 de julio del 2023, expedidas por la Junta Nacional de Justicia; las Actas de Proclamación, Juramentación y entrega de Título de los/las señor/as **Lizandro RODRÍGUEZ TAFUR Maribel Gandy QUISPE PEREZ** y **Haydeé PÉREZ SAAVEDRA** de fecha 18 de julio del 2023; las Resoluciones Administrativas Nro. 081-2023-CE-PJ y 257-2023-CE-PJ de fechas 10 de febrero y 03 de julio del 2023; las Resoluciones Administrativas Nros. 818 y 863-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 28 de junio y 07 del julio del 2023, respectivamente; el Informe Nro. 356-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 15 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 595-2023-JNJ, la Junta Nacional de Justicia resuelve nombrar al abogado **Lizandro RODRÍGUEZ TAFUR** como Juez Especializado Civil de Independencia del distrito judicial de Lima Norte; asimismo, por Resolución Administrativa Nro. 596-2023-JNJ resuelve nombrar a **Maribel Gandy QUISPE PEREZ** y **Haydeé PÉREZ SAAVEDRA** como Juezas de Familia (subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar) de Independencia del distrito judicial de Lima Norte.

Segundo.- Habiéndose llevado a cabo la ceremonia de Proclamación, Juramentación y entrega de Título de los/as señor/as Lizandro RODRÍGUEZ TAFUR, Maribel Gandy QUISPE PEREZ y Haydeé PÉREZ SAAVEDRA el día 18 de julio del 2023, corresponde a la Presidencia emitir la resolución administrativa pertinente disponiendo la incorporación de los/las magistrados mencionados a la labor jurisdiccional de esta Corte Superior de Justicia, en estricto orden de juramentación; lo que conlleva a la conclusión y reasignación de magistrados/as supernumerarios integrantes del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; así como magistrados del Módulo Corporativo de Litigación Oral de esta Corte Superior de Justicia.

Tercero.- Por otra parte, teniendo en cuenta que por Resolución Administrativa Nro. 818-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en atención al inicio de funciones del 5° Juzgado de Trabajo de Independencia de esta Corte Superior de Justicia a partir del 28 de junio de 2023, se concluye al Juez Ernesto VILLAIZÁN PEZO, como Juez Especializado Provisional del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia, reubicándolo como Juez Especializado Provisional del 5° Juzgado de Trabajo de Independencia, encargando a su vez al magistrado el 4° Juzgado de Trabajo del 28 de junio al 09 de julio del 2023; disposición que fue ampliada del 10 al 19 de julio del 2023, por Resolución Administrativa Nro. 863-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 2023, en adición a sus funciones a la magistrada Adi CARRASCO ROJAS.

Cuarto.- Siendo ello así, resulta necesario considerar lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 257-2023-CE-PJ, donde Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió lo siguiente: "*Artículo Segundo: Disponer que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, se procederá en el siguiente orden: 2.1 Se designará al juez/a titular del grado*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

inmediato anterior, como provisional; 2.2 Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia; 2.3 En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior; 2.4 En defecto de los anteriores, se delega a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 30 de setiembre de 2023, la facultad para designar a trabajadores/ras de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos”.

Quinto.- En atención a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y a fin de designar al/la magistrado/a que asumirá las funciones del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia, la Asesora Legal de Presidencia, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.1 de la resolución citada, procedió a comunicarse con las Magistradas Titulares de los Juzgados de Paz Letrado Laboral de Independencia: Karol Vásquez Rosales, Noelia Lisbet Zapata Paccori y Shirley Francis Alcocer Gallo; asimismo, se comunicó con las Magistradas Titulares de Paz Letrado: Giulianna Elizabeth Reyes Chávez y Janideth Victoria Cárdenas Portugal; con la finalidad de ser promovidas como Juezas Especializadas Provisionales, situación que no ha sido aceptada por distintos motivos personales de cada una de las consultadas.

Sexto.- Respecto a la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia, debe señalarse que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nro. 081-2023-CE-PJ de fecha 10 de febrero del 2023, aprueba el Registro de Jueces Supernumerarios remitido por la Junta Nacional de Justicia, donde se registra a la abogada Rocío Liliana Munayco Medina como Jueza de Trabajo del distrito judicial de Lima; no obstante, habiendo realizado la consulta al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial respecto al contacto de la magistrada, a la fecha no se ha proporcionado datos para el contacto con su persona.

Sétimo.- Respecto a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, debe señalarse que mediante Resolución Administrativa Nro. 759-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 28 de junio del 2022, se declara la vigencia y ejecución del acuerdo de Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia de fecha 27 de junio del 2022, que aprueba la lista de abogados aptos para ser incorporados en el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios en los niveles de Juez Especializado y Juez de Paz Letrado, por lo que habiendo realizado la consulta con la abogada Zaira Grimaldina Ventura Vega, refiere que no cuenta con disponibilidad para ser designada como Jueza Supernumeraria de esta Corte Superior de Justicia.

Asimismo, debe precisarse que a la fecha se encuentra pendiente de aprobación, por parte de la Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia, la relación de abogados declarados aptos en la Convocatoria Nro. 01-2023-CDSJS-CSJLIMANORTE-PJ del concurso abierto de Selección de Jueces Supernumerarios de la CSJ de Lima Norte, no habiendo nómina aprobada de la referida convocatoria.

Octavo.- Bajo este contexto y habiendo agotado las disposiciones señaladas, se debe considerar el Informe Nro. 536-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de la Coordinación de Personal de esta Corte Superior de Justicia que contiene el listado de trabajadores judiciales que cuentan con requisitos mínimos para ser designados jueces supernumerarios, por lo que estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

el Distrito Judicial, y como tal, tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar, concluir y aceptar las declinatorias y renunciaciones a las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, aunado a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y, considerando lo informado por la Coordinación de Personal, resulta pertinente disponer que el servidor Walter Hildebrando PAZ QUISPE asuma el cargo de Juez Supernumerario a cargo del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia.

Por lo expuesto y en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por la Junta Nacional de Justicia y la Resolución Administrativa Nro. 257-2023-CE-PJ; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER LA INCORPORACIÓN del magistrado **Lizandro RODRÍGUEZ TAFUR** como Juez Especializado Civil de Independencia del distrito judicial de Lima Norte, asignándolo al 3° Juzgado Civil de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **19 de julio del 2023**.

Artículo Segundo: DISPONER LA INCORPORACIÓN de la magistrada **Maribel Gandy QUISPE PEREZ** como Jueza de Familia (subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar) de Independencia del distrito judicial de Lima Norte, asignándola al **10° Juzgado de Familia de Independencia** Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **19 de julio del 2023**.

Artículo Tercero: DISPONER LA INCORPORACIÓN de la magistrada **Haydeé PÉREZ SAAVEDRA** como Jueza de Familia (subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar) de Independencia del distrito judicial de Lima Norte, asignándola al **11° Juzgado de Familia de Independencia** Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **19 de julio del 2023**.

Artículo Cuarto: CONCLUIR la designación de la abogada **Haydeé PÉREZ SAAVEDRA**, como Jueza Supernumeraria del 16° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a partir del **19 de julio del 2023**.

Artículo Quinto: CONCLUIR a partir del **19 de julio del 2023** la designación de la abogada **Lisset Judith CHÁVEZ MUÑOZ**, como Jueza Supernumeraria del 10° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; **REASIGNANDO** a la abogada mencionada, como Jueza Supernumeraria del 16° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **19 de julio del 2023**.

Artículo Sexto: CONCLUIR a partir del **19 de julio del 2023** la designación de la abogada **Luz Elena ARAUJO CASTILLO** como Jueza Supernumeraria del 11° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; **REASIGNANDO** a la abogada mencionada, como Jueza Supernumeraria del 12°





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a partir del **19 de julio del 2023**.

Artículo Séptimo: ENCARGAR a la Jueza Supernumeraria **Inés Ysabel TAPIA CARBAJAL** a cargo de 2° Juzgado de Paz Letrado SMP/Condevilla, en adición a sus funciones asuma el 4° Juzgado de Paz Letrado SMP/Condevilla del **19 al 31 de julio del 2023**.

Artículo Octavo: CONCLUIR la designación del magistrado **Pedro Rodolfo DULANTO CHACON**, como Juez Supernumerario del 4° Juzgado Civil de Independencia, a partir del **19 de julio del 2023**, precisando que deberá proceder a la entrega del cargo con las formalidades de ley, conforme corresponde.

Artículo Noveno: CONCLUIR a partir del **19 de julio del 2023** la designación del magistrado **Milko Ruben SIERRA ASENCIOS** como Juez Provisional del 3° Juzgado Civil de Independencia; **REASIGNANDO** al magistrado mencionado, como Juez Provisional del 4° Juzgado Civil de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **19 de julio del 2023**.

Artículo Décimo: DEJAR SIN EFECTO el *Artículo Primero* de la Resolución Administrativa Nro. 869-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo que dispone encargar al Juez **Hugo RIMACHI PAUCAR** a cargo del 9° Juzgado de Familia de Independencia en adición a sus funciones se haga cargo del 12° Juzgado de Familia de Independencia, por el día **19 de julio del 2023**, subsistiendo los demás extremos y fechas señaladas en la resolución administrativa.

Artículo Décimo Primero: DEJAR SIN EFECTO el *Artículo Primero* de la Resolución Administrativa Nro. 863-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo que dispone encargar a la Jueza **Adi Rosario CARRASCO ROJAS** a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia, por el día **19 de julio del 2023**, subsistiendo los demás extremos y fechas señaladas en la resolución administrativa.

Artículo Décimo Segundo: DESIGNAR al abogado **Walter Hildebrando PAZ QUISPE** como Juez Supernumerario del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **19 de julio del 2023**.

Artículo Décimo Tercero: DEJAR SIN EFECTO el *Artículo Tercero* de la Resolución Administrativa Nro. 403-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo que dispone encargar el 12° Juzgado de Familia de Independencia al Juez Supernumerario **Antonio Javier SOLORZANO TORRES** a cargo del 18° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, por el periodo del 19 al 23 de julio del 2023, subsistiendo los demás extremos y fechas señaladas en la resolución administrativa.

Artículo Décimo Cuatro: ENCARGAR al Juez Supernumerario **Antonio Javier SOLORZANO TORRES** a cargo del 18° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en adición a sus funciones se haga cargo del 12° Juzgado de Familia de Independencia del **19 al 23 de julio del 2023**.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Décimo Quinto: DISPONER que la conclusión y designación de los/las magistrados/as en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, habilitándose a los/las magistrados/as, en caso corresponda, para las actuaciones procesales a fin de evitar los quiebres o frustraciones de las diligencias, según corresponda; bajo responsabilidad.

Artículo Décimo Sexto: PONER en conocimiento del Juez Supernumerario **Walter Hildebrando PAZ QUISPE** que se efectuará una evaluación permanente de su desempeño funcional en el órgano jurisdiccional para efectos de mantenerse en el cargo en el que ha sido designado.

Artículo Décimo Séptimo: PONER a conocimiento la presente resolución de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Integrado de Violencia, Modulo Corporativo Civil y Módulo Corporativo Laboral, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística y de los magistrados mencionados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

